



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CERTIFICADO

Expediente nº:

PLN/2018/8

Órgano Colegiado:

El Pleno

**Eva Pilar Sanz Blanco, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 30 de julio de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

6. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/2018

Ante la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria determinados gastos previstos de forma insuficiente en el presupuesto vigente que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, de acuerdo con la memoria-propuesta que se adjunta,

Vista la normativa aplicable, en particular artículos 179-180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y artículos 40-42 del Reglamento Presupuestario aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo del Capítulo I del Título VI de dicha ley, que atribuyen al Pleno corporativo la aprobación del expediente por consistir la propuesta en una única transferencia entre diferentes áreas de gasto,

Visto el expediente administrativo tramitado al efecto,

Visto el informe de Intervención.

En base a estos antecedentes, el Pleno aprueba por unanimidad:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 10/2018 del Presupuesto municipal para 2018, mediante transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, con el siguiente detalle:

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	1320	12003	1.1	Sueldos del Grupo C1Funcionario Local	605,01
Transferencia de Crédito aumento	1320	12006	1.1	Trienios Policía	85,08

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Transferencia de Crédito aumento	1320	12100	1.1	Complemento de destino Policía	333,47
Transferencia de Crédito aumento	1320	12101	1.1	Complemento específico Policía	594,51
Transferencia de Crédito aumento	1531	13000	1.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Vías Públicas	133,56
Transferencia de Crédito aumento	1531	13002	1.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Vías Públicas	123,38
Transferencia de Crédito aumento	1531	13100	1.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Vías Públicas	1.092,14
Transferencia de Crédito aumento	1531	12005	1.1	Sueldos del Grupo E Funcionarios Vías Públicas	117,49
Transferencia de Crédito aumento	1531	12006	1.1	Trienios Funcionarios Vías Públicas	34,62
Transferencia de Crédito aumento	1531	12100	1.1	Complemento de destino Funcionarios Vías Públicas	65,34
Transferencia de Crédito aumento	1531	12101	1.1	Complemento específico Funcionarios Vías Públicas	203,55
Transferencia de Crédito aumento	3230	13000	3.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Enseñanza Preescolar y Primaria	119,85
Transferencia de Crédito aumento	3230	13002	3.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Enseñanza Preescolar y Primaria	136,94
Transferencia de Crédito aumento	3230	13100	3.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Educación preescolar y primaria	2.169,66
Transferencia de Crédito aumento	1610	13100	1.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Saneamiento y Distribución Aguas	388,74
Transferencia de Crédito aumento	3260	13000	3.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Educación Adultos	266,01
Transferencia de Crédito aumento	3260	13002	3.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Educación Adultos	134,96
Transferencia de Crédito aumento	3321	13000	3.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Biblioteca	133,56
Transferencia de Crédito aumento	3321	13002	3.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Biblioteca	136,94
Transferencia de Crédito aumento	3410	13000	3.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Instalaciones Deportivas	203,32
Transferencia de Crédito aumento	3410	13002	3.1	Otras remuneraciones Personal laboral Instalaciones Deportivas	218,78
Transferencia de Crédito aumento	3410	13100	3.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Promoción Deportiva	506,68
Transferencia de Crédito aumento	1630	13100	1.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Limpieza Viaria	321,31
Transferencia de Crédito aumento	3120	13100	3.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Consultorio Médico	414,36
Transferencia de Crédito aumento	3340	13100	3.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Cultura y Juventud	1.905,71
Transferencia de Crédito aumento	3420	13100	3.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Piscinas	411,04
Transferencia de Crédito aumento	1710	13100	1.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Parques y Jardines	768,75
Transferencia de Crédito aumento	4220	13100	4.1	Retribuciones Personal Laboral temporal Polígonos	324,05
Total Aumento					11.948,81

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

--	--	--	--	--	--

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	9290	50000	Fondo de contingencia. Art. 31 LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	-11948,81
Total Disminución				-11.948,81

SEGUNDO. - Exponer al público este expediente durante un plazo de quince días, contado desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones

que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

TERCERO. - Publicar el acuerdo definitivo, junto con el resumen por capítulos de la modificación presupuestaria aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601